Oficina de la ONU para los Derechos Humanos urge al ELN a respetar derechos humanos y derecho internacional humanitario

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera que la paz sostenible se construye con el respeto a los derechos humanos de todas las personas; las primeras etapas de construcción de paz se constituyen con el reconocimiento de las violaciones y el compromiso de no repetición de las mismas.

La Oficina recibió con profunda preocupación la noticia de los asesinatos de dos líderes indígenas del pueblo Embera Dovida, los señores Ernelio Pacheco Tunay, Presidente de la Organización Indígena del Chocó (OICH); y Miguel Becheche Zarco, Presidente de la Asociación de Cabildos Indígenas de Alto Baudó (Aciab), ambos homicidios, según información recopilada por la Oficina, habrían sido perpetrados por miembros del ELN, el pasado 12 de septiembre.

Así mismo, la Oficina conoció del homicidio de los señores Germán Arturo Ariza Camacho y Jairo Aguilar, trabajadores de una firma contratista de Ecopetrol, en la zona rural del municipio de Teorama (Norte de Santander), también ellos habrían sido asesinados por el ELN, durante el fin de semana.

De igual forma, en los últimos tres meses, la Oficina registró por lo menos 7 casos de acciones violentas, en los cuales se incluyen homicidios, contra personas civiles o puestas fuera de combate en Arauca, que provocaron 35 víctimas, todos estos actos al parecer fueron perpetrados por el ELN.

La Oficina insta a los integrantes del ELN a respetar las normas del derecho internacional de los derechos humanos, lo mismo que del derecho internacional humanitario.

Al condenar estas acciones violentas y los asesinatos, la Oficina reitera a los actores armados no estatales, que están obligados por las normas internacionales a respetar la vida de los civiles, a no perpetrar homicidios ni ataques en contra de quienes no participan directamente en las hostilidades, y a respetar la vida, la integridad y el territorio de los pueblos indígenas.

La Oficina recuerda a los actores armados también que tienen la obligación de tomar acciones para prevenir todas las posibles violaciones que pudieran ser perpetradas por integrantes de sus grupos.

Finalmente, la Oficina recuerda a los grupos armados no estatales que uno de los primeros pasos para demostrar el interés en la paz debería ser el de detener los homicidios y ataques en contra de la población civil y de las personas que no participan directamente en las hostilidades.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2014/09/cp1269.pdf

Descargar documento